

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Recursos Humanos

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº9.736.-

MONTE PATRIA, 26 DE JULIO DE 2017

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado.

El artículo 30 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Lo establecido en la Ley N°19.88o, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Decreto Alcaldició Nº14.729 de fecha o6 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha o7 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.

Carta de renuncia aprobada.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Carta de Renuncia de fecha o3 de Julio de 2017 de la Srta. Andrea Araya Collao.

DECRETO:

- 1. ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA, de Doña Andrea Araya Collao, presentada con fecha o3 de Julio de 2017, quien cumplía funciones en el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.
- 2. CÉSASE, las funciones a contar del dia 05 de Julio de 2017, a Doña Andrea Araya Collao, cedula nacional de identidad N°15.802.544-2.

APHENDESTRADITA MERINGEPAT

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/BBR/MPC/cyc DISTRIBUCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"